



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6624**

BUENOS AIRES, **13 NOV 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17869-12-6 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la
designación del nuevo Director Técnico de LABORATORIOS ESPON S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor FERNANDO ALBERTO
CASTELLANO, Matrícula Nacional Nro. 10790, como Director Técnico de la firma

[Firma manuscrita]



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6624

LABORATORIOS ESPON S.A., con domicilio en la calle Villa de Luján Nro.761/63/67,
Localidad: Gerli, Provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Inscribase al Farmacéutico Señor EMILIANO RODOLFO MIÑO, Matrícula
Provincial Nro.19587, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS ESPON S.A.,
con domicilio en el artículo precedente, a partir del 21 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de
Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición,
cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus
efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17869-12-6

DISPOSICION Nro.


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf



6624